



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

03923-2016

CASTELLÓN/CASTELLÓ

Anuncio de formalización de los trabajos de redacción del estudio acústico del plan general estructural de Castellón de la Plana y de la revisión del plan acústico municipal

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: 60/2015
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.castello.es
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Redacción del estudio acústico del Plan General Estructural de Castellón de la Plana y revisión del Plan Acústico Municipal.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71356300-1 (Servicios de apoyo técnico).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Propuesta técnica	Hasta 25 puntos
Medios Personales	Hasta 20 puntos
Propuesta económica	Hasta 15 puntos
TOTAL:	60 puntos
4. Valor estimado del contrato: 30.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 30.000 euros. Importe total: 36.300 euros.
6. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Decreto del Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 11 de julio de 2016.
 - b) Contratista: Acústica y Telecomunicaciones, S.L.
 - c) Importe de la adjudicación: 23.650 euros, más 4.966,50 euros, en concepto de IVA (21%).
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Respecto al criterio de adjudicación relativo a la "Propuesta técnica":
 - En el apartado correspondiente a la Memoria, obtiene 9 puntos de un máximo de 10, al incorporar en el objetivo la inclusión de desarrollos futuros urbanísticos en el Estudio Acústico, partiendo de los instrumentos acústicos de los que ya se dispone, y en cuanto al diagnóstico sintético de la situación actual del municipio en relación con los trabajos propuestos, demuestra conocer la situación acústica del término municipal con mucho detalle.
 - En el apartado correspondiente a la Metodología del trabajo obtiene 13 puntos de un máximo de 15, siendo valorados los siguientes aspectos:
 - * Índice propuesto para el desarrollo del documento: presenta un índice correctamente estructurado, teniendo presente las sinergias con el resto de instrumentos acústicos ya existentes en el Ayuntamiento (3 pts.).
 - * Organización de los trabajos: realiza una buena explicación de la organización del trabajo, de las funciones de los 7 técnicos implicados en el proyecto, así como la incorporación en la organización de los trabajos de la modelización acústica de situaciones futuras y la revisión de medidas (2,5 pts.).
 - * Medios personales y técnicos: aporta un SW CADNA A que cumple Directiva Europea – Método de cálculo de ruido viario, trenes e industrial, implicando 4 licencias, más un SW de gestión GIS y disponiendo de ordenadores y equipos de medida suficientes. Los medios humanos consignados se corresponde con 4 Ingenieros de Telecomunicaciones, 2 Ingenieros Industriales, 1 técnico de laboratorio, organizándose de forma que habrá un responsable, un asistente, un equipo técnico, que realizará funciones de laboratorio y modelización, así como un técnico que realizará un control de calidad y un técnico responsable de los aspectos de seguridad y salud. En total 7 técnicos (3 pts.).
 - * Manejo de la información existente: explica en cuanto al uso y gestión de la información que, además de modelizar y reflejar la situación acústica actual del municipio, retroalimenta los mapas acústicos de escenarios futuros, modelizando la aplicación de medidas correctoras tanto de la situación actual como futura (3 puntos).
 - * Cantidad y calidad de los trabajos de campo: justifica la realización de tres puntos de medida por sector nuevo o necesario, partiendo del mapa acústico existente, 15 medidas de 24 horas y 45 medidas puntuales diurnas, incorpora la realización de fotografías de los puntos de medición, comprobándose el estado del pavimento, la ubicación de edificios próximos y de otros focos sonoros cercanos, considerando la ubicación de las estaciones de medida para medición en continuo en farolas. (1,5 puntos).
 - Respecto al criterio de adjudicación relativo a la "Propuesta Económica, ofrece realizar el servicio por la cantidad de 23.650 euros, IVA excluido.
 - Respecto al criterio de adjudicación relativo a los Medios Personales, obtiene la puntuación máxima (20 puntos), siendo valorados los siguientes aspectos:
 - Méritos Académicos: Cada uno de los dos miembros del equipo base obtienen la máxima puntuación.
 - Méritos Profesionales: acreditan la participación de los dos miembros del equipo base en siete estudios acústicos obteniendo cada uno de ellos la máxima puntuación.
7. Formalización.

20 de julio de 2016.
Castellón de la Plana
Jefa del Negociado de Contratación de Obras-Adjunta de Sección, Maria Teresa Giner Pallarés.
(Documento firmado electrónicamente).